

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NUMERO 4 678

PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS
CANALEJAS, 56 Y 58 SORIA.—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año XLVIII.—(2.ª Epoca).—Se publica miércoles y sábados
SORIA.—SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1926

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 2'25 PESETAS;
SEMESTRE, 4; POR AÑO, 7'50; EN SORIA, 7 PTAS.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NUMERO
SUELTO, 10 CÉNTIMOS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, CANALEJAS, 56.

INTELIGENCIA Y PUGILISMO

La inteligencia profesional no va necesariamente unida a la inteligencia natural. Al contrario. Muchas veces son antagónicas y todos conocemos hombres infinitamente estúpidos en los asuntos corrientes de la vida, que ejercen una profesión con gran brillantez y provecho. Esto se patentiza de modo especialísimo en el arte del boxeo, cuanto más inteligente sea un boxador, cuanto menos se dé cuenta de la brutalidad que significa dar y recibir puñetazos, mayor será su eficacia. Un momento de inteligencia, es decir, de reflexión en el daño que puede causar o sufrir, paralizaría, por piedad o por instinto de conservación, sus movimientos y comprometería su buen éxito.

La técnica está aquí, como en otras muchas partes, al servicio de la máxima brutalidad y es la antítesis absoluta de la otra inteligencia, de la inteligencia humana...

En ninguna otra actividad, como en los juegos atléticos, es tan palmaria, no solo la distinción, sino frecuentemente la oposición, entre técnica e inteligencia.

Luis Araquistain.

TRAGEDIA DE UN GORRIÓN

Todas las mañanas me visita mi querido amigo. Desde mi lecho percibo un ruido suave que apenas se oye, pero bien conocido por mí: es el ruido de todas las mañanas; es el amigo querido que picotea el cristal de mi balcón y que viene a pedir un derecho que con su cariño tiene adquirido, y que yo le concedo encantado: el derecho a comer.

Abro mi balcón para contemplar el mundo y recibir sus preciadas caricias. Revoltoso y erguido se agita y contento... Es, lector querido, mi amigo del alma, mi mejor amigo...; es mi gorrión.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

Hace más de un año que nos conocimos; jamás un solo día dejó de venir. De cuantos manjares he probado para él deliciosos, gustoso admirador; mas él sistemáticamente los rechazando y solo degusta de lo que yo le preparo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

La causa por la muerte de Nacional II

Quinta sesión

El miércoles por la mañana, con la expectación de días anteriores, continuó el desfile de testigos, que había sido interrumpido para verificar la prueba pericial.

JOSE GENIS LOPEZ

El testigo era amigo de Nacional; vino con él desde Alhama de Aragón y presentó al lado suyo la corrida.

Observó que vio tirar monedas y oyó decir a Mendez: ¡Y yo en la tuya!

Dice que se dio cuenta del tumulto cuando Nacional se encontraba ya en el grupo de la bronca. Añade que cuando Recalde acudió en auxilio de Nacional, éste se hallaba en el suelo.

Fiscal.—¿Oyó usted decir algo a Nacional en los pasillos del Juzgado?

Testigo.—Recomendó a todos lo que allí había que nada dijeran, pues se hacía responsable de la cuestión.

Argente.—¿Desde Alhama, vino con Nacional otros toreros?

Testigo.—No, señor.

A. P.—¿Pues quiénes le acompañaban?

Testigo.—Eran amigos particulares, comerciantes e industriales, que deseaban ver la corrida.

Contesta a otras preguntas de las acusaciones diciendo que no puede precisar cómo llevaba la coleta Nacional; pero sí recuerda que llevaba puesto el sombrero.

Sobre los insultos dirigidos a uno que tocaba la gaita en un balcón, cree el testigo que Nacional no insultó, limitándose solamente a demostrar que estaba molesto con el gaitero, que le había puesto de mal humor.

Acusador Mesa.—¿El día del suceso, Nacional había bebido vino?

Testigo.—No, señor. Hacía cuatro años que no lo bebía.

Señor Cierva.—La protesta contra la fauna de Méndez, era general en toda la plaza?

Testigo.—Sí, señor.

JOSE MARIA ARIZA

Es también vecino de Alhama y estuvo en la corrida con Nacional.

Dice que le pareció ver a un señor grueso blandiendo un bastón, en donde se encontraba Nacional.

Añade que al ver que Nacional caía diciendo: "¡Me han matado!" creyó que el autor era el señor Roperero; pero éste le aseguró que no había sido; que fue otro, que pegó con una botella.

Como el anterior testigo, asegura también que con Nacional no vieron toreros para presenciar la corrida. Agrega que la víctima recomendó a todos que obraran con prudencia, porque no quería líos.

Sigue diciendo el testigo que cuando estaba herido Nacional le acompañó al Juzgado y al día siguiente estuvo en la cárcel para preguntarle si deseaba algo.

Como en aquel establecimiento le dijeron que dónde podía ser trasladado Nacional, él contestó que lo llevaran al Hotel Comercio.

Fiscal.—¿Cuándo Nacional fue trasladado, había perdido el conocimiento?

Testigo.—Sí, señor.

Refiere el testigo que por orden del Juez se celebró una consulta de médicos, los cuales recetaron un purgante, hielo y sanguijuelas. Algunos médicos opinaron que debía operarse en seguida a Nacional.

Al enterarse de esto, el testigo fue a Teléfonos para conferenciar con la familia del herido, encargándole que trajeran de Madrid un cirujano para operarle.

Manifiesta finalmente que Nacional se agravó después.

quien le manifestó que según le pareció quien había pegado a Nacional era un hombre gordo.

LUIS CORRALES

Es soltero, de 38 años y de profesión escribiente.

Dice que vino de Alhama de Aragón y acompañaba en la plaza a Nacional. Cuando éste se levantó, dirigiéndose al grupo, el testigo le siguió y pudo ver cómo Nacional discutía con los hermanos Roperero y cómo Cabrero sujetó al diestro por la solapa.

Nacional contestó que esa no era manera de discutir y entonces Juan José Roperero levantó el bastón en actitud agresiva. El testigo logró sujetarlo, deteniendo el bastonazo y en aquel preciso instante vio cruzar el espacio una botella, que no se dio cuenta si iba descargada sobre Nacional.

Después vio que con otra botella le dieron un golpe, hiriéndole.

La primera botella no tiene seguridad si le dio.

También vio a Recalde discutiendo y dando palos. Nacional no podía dar palos; porque lo sujetaban por detrás; pero intentaba darlos hacia donde estaba Juan José Roperero.

No puede afirmar que Cabrero fuera el autor del botellazo; porque estaba entre él y Nacional.

Ratifica la declaración prestada en el Juzgado y dice que no oyó que Nacional ofendiera a nadie.

Añade que Nacional era caritativo y procedía bien. Insiste en que estaba caído cuando le dieron con la botella, rompiéndosela en la cabeza. No vio dar más golpes.

Asegura que el primer botellazo lo debió dar Cabrero.

Dice que Nacional arrojaba mucha sangre, pues a él le manchó la americana, el chaleco y hasta la camisa.

VICENTE CARRETERO

Es guardia de Seguridad que estuvo de servicio aquella tarde en la plaza, junto a la meseta del toril.

En su declaración dice que Méndez, al ser detenido, se quejó de que le tiraran monedas y le dieran en la cara. Añade que oyó decir que había habido palos, tiros y puñaladas.

Fiscal.—¿Pero usted no oyó tiros?

Testigo.—No, señor.

ALFONSO ZAMORA

Tiene 43 años de edad y es Inspector de Policía.

El día de los sucesos estaba colocado próximo al tendido de la meseta del toril.

La declaración de este testigo promueve un incidente, por haberse extraviado una acta de la inspección ocular verificada en la plaza de toros.

Las acusaciones solicitan que se busque el citado documento y hacen constar su protesta.

El señor Cierva pide que se depuren responsabilidades, y finalmente, todo se reduce a que había habido una confusión de fechas.

Aparece el documento, al que se habían acompañado cincuenta y seis trozos de botella, el bastón de Nacional y un periódico manchado de sangre.

Afirma el testigo que conoció en Madrid al periodista Evangelista; pero que no le suministró ningún dato para las informaciones que hacía en el periódico.

Se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

Sexta sesión

ANSELMO BARRIOS

Profesor de la Normal de Maestros.—Declaró que no estuvo en la Plaza de Toros el día del suceso y que es incierto que la esposa del testigo hablara con la del policía señor Zamora comentando lo ocurrido en la Plaza y mucho menos es cierto que dijera que Juan José Roperero fuera autor de la agresión a Nacional.

MANUELA BORREGUERO

Esposa del anterior testigo. Dice que estuvo paseando con doña Rita Aguilar, esposa del policía Za-

RITA AGUILAR

Esposa del mencionado policía. Declara que doña Manuela Borreguero había oído decir a testigos presenciales que Juan José Roperero fue quien pegó un botellazo a Nacional.

Solicita el Fiscal que se verifique un careo entre las dos testigos. Accede la Presidencia y la señora Aguilar mantiene lo que ha dicho; pero la señora Borreguero le contesta negándolo con toda energía, y agrega: Querían ustedes que yo declarase lo que no es verdad. Así me lo aconsejaron ustedes; pero yo no me presto a sostener falsedades.

El Presidente da por terminado el careo.

NICOLAS SALILLAS

Jefe de la Prisión.

Fiscal.—¿A qué hora ingresó en la cárcel detenido Juan Anillo?

Testigo.—No puedo precisar con exactitud, pero sería próximamente a las ocho de la tarde.

F.—¿Estaba tranquilo el detenido?

T.—Sí, señor; muy tranquilo en los primeros momentos. Empezó a notarse excitación en él a las diez y media y entonces mandé que avisaran al médico, porque en los movimientos que realizaba el detenido había movido la venda que llevaba en la cabeza.

F.—¿Recuerda usted si al reconocerlo el médico dijo que lo que padecía Juan Anillo podía ser grave?

T.—No recuerdo que dijera nada.

F.—¿Volvió el médico a visitarlo?

T.—Sí, pero yo no lo vi porque cuando llegó estaba cenando y el oficial no me dio aviso. Entré al cuarto donde estaba el detenido a media noche y noté en él gran excitación.

F.—¿Cómo manifestaba esa excitación?

T.—Agitando todo el cuerpo con movimientos bruscos, así como los brazos.

F.—¿Estaba acostado en la celda?

T.—No se le aposentó en celda sino en un departamento de la prisión inmediato al cuarto de guardia.

F.—¿Le dirigió usted alguna pregunta?

T.—Sí, señor; pero no contestó: estaba inconsciente.

F.—¿A qué atribuía usted esa inconsciencia?

T.—Pues al berrinche que tenía de verse en la prisión.

F.—¿No juzgaron ustedes que aquello pudiera ser grave?

T.—Nunca supimos que fuera un síntoma fatal.

F.—¿Cómo explica usted que el día cinco dirigiera un parte al Juez fechado el día cuatro dando cuenta del estado del detenido?

T.—Yo transcribí el parte del médico en el momento que lo acababa de recibir.

(Léase el parte, que consta en el sumario).

T.—Ese parte, aunque lleve la fecha del día cuatro, indudablemente se redactó el día cinco y su autor sabrá por qué lo hizo así. Yo lo recibí a las nueve de la mañana del día cinco e inmediatamente lo envié al Juzgado.

Señor Cierva.—¿Estuvo bien cuidado Nacional mientras permaneció en la cárcel y se adoptaron todas las precauciones que su estado requería?

T.—Sí, señor.

C.—¿No oyó usted que diera voces de angustia?

T.—No, señor. Le cuidaba un oficial muy celoso que no se separó del enfermo.

Señor Mesa.—¿El establecimiento de la cárcel se confortó después de haber estado detenido Nacional y antes de que ingresara Cabrero?

T.—Lo único que se ha arreglado es un departamento al que se llama enfermería.

LEANDRO ROLDAN

Oficial de la Prisión. Dice al señor Fiscal que estaba de servicio cuando ingresó en la cárcel Juan Anillo, quien le preguntó si había celdas de pago a lo que contestó que no. Le dijo que iba herido. Fue llamado el

médico para que le arreglase el vendaje que Nacional había descompartado.

Fiscal.—¿Y donde lo aposentaron ustedes?

Testigo.—En un cuarto próximo al del cuerpo de guardia.

F.—¿No existía enfermería?

T.—Sí, pero estaba bastante retirada y en malas condiciones; además faltaba personal y en el cuarto donde se le colocó podíamos atenderlo con más cuidado.

F.—¿De qué modo lo colocaron ustedes?

T.—Se le puso sobre un jergón de muelle, colchón, ropa de la enfermería, mantas corrientes y sábanas.

F.—¿Cuando volvió el médico?

T.—Sobre las diez de la noche.

F.—¿No le contó Nacional algo de lo que había ocurrido en la plaza?

T.—No, señor.

F.—¿Notó usted algo alarmante en él?

T.—Nada; no señor.

F.—¿Fijese. No hacía el enfermo movimientos bruscos y...?

T.—Sí, señor, se agitaba en la cama, estaba excitado.

Como el testigo contesta nerviosamente y en forma destemplada el Fiscal dice:

F.—¿Usted es el que no se debe de excitar. (Risas).

F.—¿Y después qué ocurrió?

T.—A las cuatro de la mañana le pregunté: ¿cómo está usted? y me respondió que le dolía mucho la cabeza. Tena que darle una medicación calmante cada dos horas. Solicité que apagase la luz, lo que no pude hacer porque la daba una lámpara fija; pero amortigué la claridad poniendo en la bombilla un paño oscuro. Pidió que le diese un té y atendiendo a lo que me dijo el médico le di un vaso de tina. A las siete de la mañana solicitó un vaso de agua.

F.—¿Cuando notó usted la mayor excitación en Nacional?

T.—A las cuatro, y se quejaba mucho; decía que se hallaba muy mal y puse unos petates alrededor de la cama para que no se pudiera caer ni golpear.

F.—¿A qué hora volvió el médico?

T.—A las ocho y media.

F.—¿Lo llamó usted?

T.—No; fue como todos los días.

F.—¿Qué dijo el médico?

T.—Que estaba mal y en vista de ello se dio cuenta al Juzgado.

Señor Mesa.—¿Tiene el médico horas fijas para visitar la cárcel?

T.—Sí, señor.

M.—¿Aquél día fue a la hora costumbre?

T.—Aproximadamente.

M.—¿Le oyó usted decir: este hombre se muere?

T.—No, señor.

M.—¿Sabe usted si entonces redactó un parte para el Juzgado?

T.—Lo ignora.

Señor Cierva.—¿Oyó usted que el herido diera voces de angustia, pidiera socorro...?

T.—Eso lo he leído en "La Libertad" pero no es verdad; yo lo hubiera oído.

El Presidente dice al testigo sea respetuoso contestando.

C.—¿Esos gritos y esos lamentos, no podrían oírlos algunos empleados del Gobierno Civil?

T.—Si no los oí el herido, ¿cómo los iban a oír?

PEDRO CHICO

Director de la Normal de Maestros.

Estaba el día 4 de Octubre de 1925 en el lado opuesto al en que ocurrió el tumulto. Dice que oyó gritos y que la gente salía corriendo, desarrollándose los sucesos en unos segundos; oyó decir que daban palos y botellazos. Luego vio pasar a un individuo conducido por cuatro o cinco personas y después a otro herido que iba echando sangre.

F.—¿Aseguraron que el agresor había sido el señor Roperero?

T.—No, señor; en absoluto.

Señor Cierva.—¿Recuerda usted si cuando se produjo el alboroto había picadores en el ruedo?

T.—Me parece que no.

A preguntas de la defensa contesta que primero vio a un herido que iba acompañado por una persona y luego otro herido que lo llevaban entre cuatro.

Rogelio Herrero y Abelardo C.

PRIMER RSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

D. Agustín Almarza Carrascosa

MEDICO

FALLECIO EN SORIA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1925

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. R. P.

Sus afligidas hermanas doña Agapita y doña Sebastiana; sobrinos doña Consuelo G. Almarza, doña luminada doña Juana, don Pedro y doña Tomasa Almarza; hermana política doña Saturnina Martínez; sobrinos políticos don Eduardo Yusta, don Raimundo Ortiz, doña Emilia Peña y don Francisco (abeza, pr ma; y demás familia,

Ruegan a usted lo tengan presente en sus oraciones y la asistencia al funeral que se celebrará el día 15, a las once de la mañana, en la iglesia de Santa María la Mayor, por cuya atención le quedarán agradecidos.

Soria 13 Noviembre 1925.

El día que se celebra en G. l. y e. Yungas el día 15 y 16 misa que se dicen en los PP. a las 8 y 10 y media de dicho día. Cema t. de esta ciudad, el día 6 a las 11 y 12 y media, serán a las 11 y 12 y media de dicho día.

Director de Cultura 2005

tro no comparecen y el señor Fiscal ruega que se envíe exhorto telegráfico para que acudan, a lo que accede la Presidencia.

Tampoco comparece Francisco Montero. Anuncian el señor Fiscal y las partes a interrogar al testigo José Anillo.

BASILIO BARAJAS

Es rejonador y a preguntas de la Presidencia sobre si conoce al procesado, contesta que le parece algo más delgado.

F.—¿Qué vio usted el día del suceso?

T.—Que un espectador tiraba corchos y monedas dando una de éstas en la cara a Méndez, el cual, al sentir el golpe se volvió hacia donde las tiraban y dijo: Es de villanos y de cobardes el que pega a un hombre indolente. Después fui al patio de caballos y cuando volví observé un barullo; y a un individuo caído en el suelo y a otro de pie, herido; los dos echaban sangre.

F.—¿Vio usted alguno que pegara?

T.—Sí, señor. Vi a un hombre gordo, colorado, con bigote, esgrimido un bastón.

F.—¿Era Nacional el que estaba caído en el suelo?

T.—Vi caído a uno, pero no se si fue Nacional.

F.—¿Vio si le pegó alguien en el suelo?

T.—No, señor, no le pegó nadie.

F.—¿El que tiró las monedas, ¿recuerda usted si era el procesado?

T.—Le tiró un hombre joven; pero no puedo precisar en este momento si era aquí, el señor. (Señala a Cabrero).

Señor Mesa.—¿Hizo usted gestiones para que pusieran en libertad a Nacional?

T.—Sí, señor. Primeramente expuse mis deseos en un bar que hay delante de la plaza de toros, donde venden muchos jamones y allí me dijeron que era imposible conseguirlo; porque el juez era un hombre muy recto y además al detenido lo tenían incomunicado. Después fuimos a casa del Secretario del Juzgado; el cual también me aseguró que no podía ser de ningún modo. Luego estuvimos en la cárcel para preguntar si podríamos llevar mantas a Nacional y un señor con galones nos dijo que no le hacía falta nada y que estaba divinamente bien.

Al día siguiente, volví a la cárcel, a las nueve y media, y me dijeron que Nacional estaba lo mismo. Desde allí nos fuimos al hospital a ver a un picador que había herido y cuando nuevamente volvimos a la cárcel, nos dijo un señor que ya se habían llevado a Nacional al Hotel Comercio.

F.—¿Vio usted en el hotel al herido?

T.—Sí, señor; aquello no era un hombre, era una cosa inerte.

A preguntas del señor Mesa dice que no sabe por qué no pudieron hacerle la cura en la enfermería al picador Castilla, que tenía una luxación y fué a que se la redujeran.

JOSE UCEDA LEAL

De treinta y un años. Al preguntarle el señor Fiscal por su estado, contesta que picador. (Risas).

Al día del suceso que en el momento de donar el cuarto toro sacaron los picadores a la plaza y a él se le tocó colocarse en el tercio próximo al teniente del 8.

Fiscal.—¿Y qué vio usted?

T.—Que se formó un grupo en el que hubo una pelea grande y un señor grueso se subió a un escaño de la barrera y desde allí dio un bastonazo muy soberbiamente, agarrando el palo por el regatón. Agarramos repartieron algunos palos más en el corro.

Asegura que no vio quien dió el botellazo; pero sí una botella sobre el aire y seguidamente a una persona que desaparecía del grupo y salía con dirección a los palcos, la cual supone fuera la que dió el botellazo.

F.—¿Habló usted con Nacional?

T.—Sí, señor; entré en la enfermería herido por el sexto toro y aun le duraba la conmoción a Nacional. Le pregunté, como compañero que tal se encontraba y me contestó que un poco mareado.

F.—¿Vio usted si sangraba Nacional?

T.—Sí, señor le corría la sangre por el cogote.

Asegura el testigo que en la enfermería de Soria consideran a los toros "unos maullas" y no le ven su herida. Dice después que lo que ocurre en la enfermería de Soria no lo ha visto en toda España.

Señor Argente.—¿Vio usted quien dió el botellazo?

T.—No, señor; no "vide" darlo.

A.—¿Vio la botella cogida por el cuello o lanzada por el aire?

T.—Sí, señor; la vi cogida por el cuello y al mismo tiempo observé que el agresor se quedó con el cuello de la botella en la mano. Pude apreciar todos estos detalles, porque como estaba montado a caballo dominaba el grupo.

A.—¿Estaba aun el cuarto toro en la plaza?

T.—Sí, señor.

A.—¿Cuándo salen ustedes al ruedo?

T.—Cuando dobla el toro y antes de arrastrarlo.

A.—¿Cómo se sujetan ustedes la coleta?

T.—Se ata con un tornillito que han "inventado" ahora, y aunque se tenga poco pelo queda sujeta.

A.—¿Sabe usted si Nacional llevaba puesta la coleta?

T.—No sé como iba Nacional; no es el gusto de ir por detrás para darle la coleta. (Risas)

Señor Cierva.—¿Cuándo salen los picadores al ruedo?

T.—Salimos al ruedo cuando ya le han dado la puntilla al toro.

C.—¿Las puertas no se pueden abrir hasta que el toro está definitivamente muerto?

T.—Sí, señor.

C.—¿Usted dijo que vio un hombre grueso dando muchos palos en el grupo y que no reconoció a quien dió un golpe con el bastón a Nacional?

T.—Sí, señor.

C.—¿He visto su declaración y en ella afirma usted que Cabrero no pudo ser?

T.—Yo, como no lo vi, no puedo decir si fué Cabrero, Juan o Pedro; porque no se cómo se llama el que pegó.

C.—¿Usted declaró ante el Juez que Cabrero no dió el botellazo?

T.—No recuerdo que eso sea cierto.

(Se lee su declaración). También recuerdo—sigue diciendo el testigo—que dije más palabras y ahí no están; creo que ha sido un error del escribiente.

Reconoce su firma, que se le pone de manifiesto y añade: Ahí han escrito lo que les ha parecido.

Señor Mesa.—¿Le curaron en la enfermería?

T.—¿Quién, no, señor! Me marché con la pierna "arrastras" y estuve curándome dieciocho días. Y luego decían los doctores de la enfermería que no era nada; pues si llega a ser más, me cortan la pierna "entoavía" no estoy bien.

La defensa recuerda al testigo que el detalle que ha dado sobre el cuello de la botella no consta en el sumario.

JESUS TUTOR

Es hijo del vendedor de cervezas. Vio que dieron un bastonazo; pero no que tiraran perras a Méndez. Asegura que quien empezó a dar palos en el grupo fué Nacional y que uno de esos palos hirió a Cabrero.

Incurrió en contradicción sobre si discutieron Cabrero y Nacional.

No comparece el testigo Benigno Alonso. Victoria Calonge, esposa de Ciriaco Tutor, no oyó insultos.

EMILIO URIEL

Es estudiante. Se hallaba en primera fila de tendido; vio que Cabrero tiraba monedas a Méndez; oyó insultos y que enarbolaban muchos bastones.

LONGINOS LOPEZ

Veterinario de Morón de Almarán. Recuerda que un espectador tiraba perras a Méndez, dándole una de ellas en el lado izquierdo de la nariz y entonces el torero profirió palabras groseras, enarcándose con el que tiró, que no sabe quien fué. Añade que no pudo observar más; porque al ver que venía de la valla un hombre grueso, que por el tipo le parecía un picador, haciendo ademanes como para sacar un arma de fuego, se agachó, ocultándose por miedo a algún disparo.

Señor Mesa.—¿Por qué cree que a mayor parte de los picadores son orcos?

T.—Porque me parecían.

M.—¿Y no cree que puede haber picadores esbeltos y elegantes?

T.—Sí, señor.

Pedro Gil García hace manifestaciones que carecen de interés.

Leése la declaración de Emilio Méndez.

MARIANO JAVIERRE

Médico de la prisión. Fiscal.—¿Cuántas veces reconoció usted a Nacional?

T.—A su ingreso en la prisión de siete y media a ocho; a las diez y media de la noche y por la mañana, alrededor de las ocho. Fue de la cárcel le acompañó al hotel, a las once; volví a visitarle a las tres con los señores Marco, Cisande, Higuera y Clavo y después por la tarde varias veces; a las tres y a la mañana, cuando se le practicó la trepanación y en esa misma mañana hasta el medio día en que falleció.

A petición del Fiscal léese el parte del jefe de la cárcel al Juez dando cuenta del estado del herido.

F.—¿Cómo pone el parte de usted, fecha cuatro y el del jefe de la cárcel día cinco?

T.—Porque como estaba obsesionado con la fecha del accidente, no tiene nada de particular que pusiera una fecha; pero lo hice en la mañana del día cinco.

F.—No habla en el parte del día 4 de que es necesario trasladar al enfermo al Hospital? y usted debió decir al Juez que existía esa necesidad, porque no había duda respecto a la gravedad; ¿por qué no lo consignó? ¿Fue olvido?

T.—Doy palabra de caballero.

F.—¿Las palabras de los caballeros no sirven de nada en estos casos y en estas causas. Puso usted fecha 4 y era 5. ¿Cuántas veces reconoció a Nacional?

T.—En distintas ocasiones, siete veces.

F.—¿Recuerda cuando Villa vino a operar a Nacional; ¿qué les hizo usted a ustedes en la consulta que celebraron?

T.—Hizo notar la necesidad de una operación quirúrgica y como la sintomatología externa era en el lado izquierdo, hacerle la operación en el lado derecho. Primeramente se le hizo la punción lumbar y visto el resultado de la misma se procedió a hacerle la trepanación.

F.—¿Por qué le hizo la operación en el lado derecho?

T.—Por los síntomas externos que presentaba el herido.

F.—¿No observó usted si tenía contusiones en el temporal derecho?

T.—Le acetamos esa parte; pero no observé que tuviera contusiones.

F.—¿Hay en la cárcel enfermería?

T.—Sí, señor; había un local que se llamaba enfermería; pero como reunía malas condiciones se puso a Nacional en una habitación próxima al cuarto de guardia y se le colocó en un somier con colchón y petates para que no se hiciera daño.

Señor Mesa.—¿La enfermería de la prisión se ha confortado después de que detuvieran a Nacional?

T.—Sí, señor, algo.

M.—¿La comprensión cerebral tiene cuadro clínico definido?

Presidente.—Se advierte a la acusación que el señor Javierre asiste como testigo y no como perito.

Señor Cierva.—¿Usted asegura que indicó la conveniencia de hacer la trepanación con toda urgencia?

T.—Sí, señor; pero cuando se lo indicamos a la familia del herido nos dijeron que no nos molestáramos, que ya habían telefonado al señor Villa para que viniera a hacerle la operación.

A preguntas de la defensa afirma el testigo que se hallaba tan preocupado por ver el resultado de la operación, que no observó que hubiera lesión en la parte rasurada.

GENARO DALDA

Canónigo de la Colegiata de Soria. Fiscal.—¿Usted, por indicación de algunos amigos intervino con el señor Juez para que se pusiera en libertad a Nacional. ¿Cómo hizo esas gestiones?

T.—Me presenté al señor Juez solicitando que si mi persona servía de alguna garantía se le dejara dormir en mi casa, en el hospital o en la fonda y el señor Juez me dijo: "Lo siento mucho; pero aunque me lo pidiera mi padre no podría acceder a su petición; porque los partes facultativos no, me lo permiten". Y entonces desistí.

F.—¿Qué oyó usted en el Juzgado?

T.—Estaban allí, en el pasillo, Juan Anillo y Julián Roper y oí que Julián decía a Juan: "Cuando yo lo vi a usted con el palo levantado, con la otra la solapa, creyendo que iba a pegar a mi hermano Juan José". A lo que Nacional contestó, que mal podría dirigirse a Juan José cuando con él no iba nada y me alegro que usted diga que me sujetó; porque así se demostrará que yo no he agredido a nadie. (Sensación).

Señor Argente.—¿Había alguien más en el Juzgado?

T.—Un alguacil, don Antonio Marco y no aseguro si estaría Angel Ruiz, agente de vigilancia.

Señor Mesa.—¿Usted supo aquella noche, que Nacional estaba grave?

T.—No, señor; a la mañana siguiente, sobre las ocho u ocho y media, cuando me encontré al médico de la cárcel me dijo que había que buscar casa porque iba a redactar un parte diciendo que el enfermo se había agravado, aunque estaba bien atendido.

Señor Cierva.—¿Quién fué el que agredió a Cabrero en la Plaza de Toros?

T.—Se repartieron muchos palos y un señor que se atribuía haber dado mucha leña, pegó también a Cabrero.

C.—¿Quiere usted decirme, cómo se llama ese señor?

T.—Benjamin Recalde y lo dió ante mí y lo repetí ante quien quiso oírlo.

C.—¿Puso usted en conocimiento al Juzgado esto que acaba de referirme?

T.—Como no me lo preguntaron yo lo dije. Se intentó hacerme una cuenta; pero se opuso no sé quién y no me la hicieron. Supongo que sería sobre lo que acabo de manifestar.

C.—¿Ha prestado usted declaración en el Juzgado?

T.—Cuando declaré va había ingresado Cabrero en la Cárcel.

Defensor.—El testigo ha hecho una declaración particular en aquellos momentos para ver si se decía que Cabrero no acusara a Nacional y éste no acusaría a Cabrero?

T.—No recuerdo.

La señorita Elena Monjardín presenta certificación facultativa que le impide comparecer.

JOSE BIENCINTO ALVAREZ

Tiene 24 años, soltero y de profesión aficionado a los toros. Había venido a Soria para tomar parte en una prueba de vaquillas del día cinco.

Vio a un hombre, que manaba sangre por la frente y con una botella de cerveza daba un botellazo a otro que no pudo distinguir quien era, porque estaba más bajo que las demás personas. Luego, el que dió el botellazo se subió hacia la meseta del toril y volvió la cabeza, no pudiendo precisar el testigo que fuera el procesado.

Señor Argente.—¿Conoce usted a Recalde?

T.—Sí, señor; cuando fui a la enfermería para enterarme de lo ocurrido lo vi con la mano enarcada; le pregunté que tal estaba y me dijo que estaba muy regular. Hice notar a Recalde que tenía una pequeña lesión sobre la sien derecha y me dijo que no le habían querido prestar asistencia en la enfermería.

Asegura que vio levantados muchos bastones y que uno de ellos lo empuñaba un señor exageradamente grueso, colorado y con bigote, sin

que pueda precisar quien fuera.

Señor Cierva.—¿Usted antes de declarar, firmó un papel en Calatayud en unión de otros compañeros?

T.—Sí, señor.

C.—¿Estaban presentes cuando redactaron este documento los señores Zabala y Emilio Anillo?

T.—Sí, señor; uno era Anillo; pero el otro no recuerdo. Yo no quería meterme en este asunto; porque los vajes y demás cuentan dinero y uno está a la peseta...

C.—¿Contó usted públicamente lo que sabía del suceso?

T.—No, señor. Fui a afeitarme a una barbería, y leyendo un periódico que relataba lo ocurrido, dije que había presenciado la corrida y conté lo que vi. Un señor, al enterarse de mi relato me rogó que escribiera una carta a la familia de Nacional por si quería saber aquellos detalles. Primero, me tomaron declaración y después, vinieron a Calatayud el mismo hermano de Anillo, varios señores que yo no conozco, y el señor "ese". (Señala con la vista al señor Argente)

Señor Mesa.—¿Quién oyó?

T.—(Haciendo el mismo gesto) no; ese señor.

Señor Cierva.—(Señalando al señor Argente) ¿Este señor?

T.—Sí, ese de las barbas. (Risas). Entonces, declaramos en un documento, lo firmamos y no he vuelto a declarar hasta ahora. (El Sr. Argente apareció ensimismado leyendo un papel. Al cabo, se ja por enterado).

Añade el testigo que estaba en la plaza al lado de un señor que tocaba una gaita y que después del tumulto quiso recuperar el bastón de Nacional. Lo quisieron detener y Recalde intervino impidiéndolo, entregando el bastón a una autoridad que se la arrebató.

Contestando a la defensa dice que hasta el 17 de Noviembre no hubo ocasión de extender el documento que sirvió de declaración.

Defensa.—¿No hay Juzgado ni policía en Calatayud?

T.—Sí, señor.

D.—Entonces, ¿por qué declararon ustedes en un acta particular y no en el Juzgado o a la policía?

T.—No lo sé.

Señor Argente.—¿Quién les indicó lo que tenían que escribir en el documento?

T.—Nadie; lo hicimos por nuestra voluntad.

A.—¿Quién dictaba el contenido del mismo?

T.—Nosotros íbamos diciendo lo que se escribía.

A.—¿Dijeron la verdad?

T.—La verdad absoluta. A eso íbamos.

A.—¿Le gratificaron a usted con algo?

T.—No, señor; no se me dió nada, lo hice por hacer una obra de caridad y por la justicia.

Termina diciendo que no ha vuelto a hablar con Recalde desde el día del suceso; ni habló tampoco con ninguna persona sobre este asunto. En Epila le cogió una vaca y ha estado 18 días en el Hospital; la afición que tiene uno...

VICENTE MILLAN

Limpiabotas, aficionado a los toros y gentil soldado de Cazadores en África.

Renunciar las Acusaciones a interrogar, pero el señor Cierva le pregunta:

¿Firmó usted un documento en Calatayud, en el mes de Noviembre del año anterior, haciendo constar lo ocurrido en la Plaza de Toros?

T.—Sí, señor.

C.—¿Tiene usted la bondad de decir lo que vio en Soria?

T.—Únicamente vi que un individuo que empuñaba una botella le pegó a uno que no se veía.

C.—¿Cómo estaba Nacional, de pie o sentado?

T.—De pie.

C.—¿Y qué más vio?

T.—Muchos bastones en alto.

C.—¿Quién dió el botellazo?

T.—No lo sé. Yo vi a un señor gordo, colorado, con bigote, que manejaba fuerte bastón.

C.—¿Y usted ¿dónde estaba?

T.—Al lado del que tocaba la gaita, a 4 ó 5 metros de donde estaba Nacional.

C.—¿A qué vino usted a Soria?

T.—A torear en la capea.

C.—¿Conoce usted a Recalde?

T.—Sí, señor.

C.—¿Qué hizo?

T.—No lo vi.

T.—¿No vio usted que dió bastonazos?

T.—No, señor; solo vi una botella en el aire. Aquello duró un segundo.

C.—¿De modo que solo vio que se tiraba una botella, que no se golpeó con ella a un hombre que estaba tendido?

T.—Sí, señor.

C.—¿Señor Presidente: Ruego se lea el acta firmada en Calatayud, que figura al folio 635.

Presidente.—Léase.

Dice el documento que vieron a varias personas enarbolando bastones descargándolos sobre individuo que debía estar tendido dándose en esta posición un botellazo otro individuo.

Cierva.—¿Qué es lo cierto? ¿Lo que ahora dice o lo que expresa en su documento?

T.—No me he dicho lo que acaba de leer.

C.—¿Quién le buscó a usted para que declarara así?

T.—Un señor Zabala.

C.—¿Nada más.

Mesa.—¿El individuo a quien dió el botellazo ¿lo vio usted?

T.—No, señor.

M.—¿Estaba ese individuo en plano más bajo?

T.—Sí, señor.

Séptima sesión

VICTORIANO AYUSO

Industrial, vecino de San Leonardo.

Hallábase próximo al lugar del suceso. Cuando se inició el alboroto volvió rápidamente la cabeza y vio el brazo de una persona que con una botella dió tremendo golpe, rompiéndose la botella sobre la cabeza de un individuo que estaba de pie.

Como parece que existe contradicción entre esto y lo que declaró en el sumario, se dá lectura a la declaración prestada y, en efecto, aparece la contradicción.

El testigo la explica diciendo que, como no especificaría el escribiente del Juzgado lo que él decía, pidió al final que se rectificase.

En efecto la declaración que se está leyendo ofrece, al terminar, la rectificación exigida por el testigo.

Acusador señor Mesa.—¿Hubo tumulto en la plaza?

Testigo.—Sí, muchísimos.

A.—¿Antes de salir el primer toro?

T.—Al salir las cuadrillas el público se dirigió en tono de protesta a Méndez.

El Señor La Cierva.—¿Todo el tumulto fué por la faena de Méndez?

Testigo.—Sí.

Defensor.—Los tumultos del principio, ¿fueron contra el presidente porque la corrida empezaba tarde?

Testigo.—Sí.

Se dá lectura a una certificación de Fernando Frías justificando su incomparecencia.

El Fiscal dice que quiere hacer comparecer a Lamberto Frías, y que, por equivocación, se citó a Fernando.

Solicita que, puesto que está el Sr. La Cierva, se le cite a declarar.

El defensor se opone a la pretensión fiscal, pues tanto Fernando como Lamberto—dice—fueron testigos sumariales y el fiscal pudo haberlos citado.

La Sala acuerda que no comparezca Lamberto Frías, y el Fiscal pide la lectura de la declaración de Fernando.

En ésta hace constar el documento que el público protestó, que Méndez se encaró con el público y que un espectador dió a otro un palo con un bastón de caña.

ADOLFO NAVARRO

Por no comparecer se dá lectura a su declaración sumarial, en la cual consta que, como médico y amigo de Nacional, vio las heridas que éste sufría, las cuales eran leves. Añade este testigo que el diestro presentaba síntomas de conmoción.

A continuación se llama a los testigos María Magallán y Filomena López, que no comparecen, por lo cual se las multa con 50 pesetas a cada una.

Se dá lectura a la declaración de Antonio Vesperina, que carece de interés.

El fiscal vuelve a solicitar de la Sala que, en uso de las facultades que tiene para la práctica de la prueba, se cite al testigo Lamberto Frías.

Vuelve a oponerse la defensa, que propone que, caso de que la Sala acceda a la petición fiscal, se admitan también las pruebas que proponga la defensa contra Lamberto.

Se suspende la sesión durante diez minutos, y el Tribunal se retira a deliberar.

Cuando sale hace saber que la Sala no accede a la comparecencia pedida por el ministerio fiscal.

eso me marché de su casa... Fueron rumores...

¿Quiere usted decir que estaba en la cárcel?

¿Y qué más? ¿Hizo usted alguna manifestación de todo esto en la cárcel?

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

¿Y, señor, lo dije a unos señores y ellos me dijeron que lo uniera en un periódico que me pague...

practicadas, que exprese su definitiva opinión.

Novena sesión

Aumentó la expectación ayer situándose numeroso público ante las puertas de la Audiencia.

El señor Presidente adoptó, secundado por la policía y la Guardia civil, severas disposiciones para que no se alterase el orden.

En la cola de público que aguardaba para entrar en la Sala de Vista, formaban personas de todas las clases sociales.

Al entrar el señor Cierva en la Audiencia, el público que todos los días le hizo cariñosas manifestaciones, ayer le prodigó entusiastas aplausos.

A las cuatro y media de la tarde principió la sesión.

Conclusiones definitivas

Annuncia el Presidente que el Ministerio Fiscal eleva a definitivas las conclusiones provisionales en las que, como recordarán nuestros lectores, estima la existencia de un delito de homicidio sin circunstancias modificativas de que es responsable Antonio Cabrerizo y solicita se le imponga la pena de 15 años de reclusión.

Los acusadores señores Argente y Mesa modifican la exposición de hechos pero no la calificación que habían formulado y piden que el Tribunal imponga a Cabrerizo 18 años de reclusión.

El abogado defensor, señor Posada, modifica sus conclusiones provisionales y estima que el señor Cabrerizo no es responsable de ningún delito ni falta, por lo que procede que sea absuelto.

Conclusiones del Sr. Cierva

El escrito que presentó ayer, dice así: Al Tribunal: Don Rafael Saiz de Robles, en nombre de don Felipe las Heras del Campo y otros, en virtud del resultado de la prueba practicada en el proceso sobre muerte de don Juan Anlló (Nacional II), y haciendo uso del derecho que me concede el artículo 732 de la Ley procesal, modifico las conclusiones provisionales formuladas por esta parte en la siguiente forma:

Primera. Antes de terminar la vida del cuarto toro en la corrida celebrada en Soria el día 4 de Octubre de 1925, algunos espectadores de los que ocupaban el tendido número 8 de la Plaza, entre ellos, Antonio Cabrerizo, hicieron manifestaciones de desagrado por la mala impresión que les había producido la labor del diestro Emilio Méndez y echaron al suelo varias monedas, corchos y terrones de azúcar, que cayeron cerca de Méndez y alguna moneda debió darle en la cara, sin causarle lesión. Las protestas de desagrado contra el diestro fueron generales en la Plaza.

Méndez dirigió a los del mencionado tendido graves frases injuriosas, sin que se haya podido determinar claramente si su intención fue dirigirlas a todos los del tendido, o exclusivamente, o principalmente a Cabrerizo, que estaba de pie en el pasillo, entre las localidades de barrera y el tendido, ni si protestaron varios, o únicamente Cabrerizo de tales insultos.

Si intervención de éste último fué detenido el diestro Méndez, por esos insultos y llevado al palco presidencial, Juan Anlló (Nacional II), que había ido a Soria a presenciar la corrida, acompañado de varios amigos suyos, y ocupaban localidades distintas del sitio donde Cabrerizo se hallaba, al percibirse de la atención de Méndez se levantó con evidentes demostraciones de excitación y pidió a un espectador que lamase a un agente de la autoridad para detener a los que habían arrojado los objetos a Méndez, y al negarse aquél a hacerlo contestándole que lo llamará él, se dirigió hacia donde estaba Cabrerizo, profiriendo también graves injurias contra los que allí estaban, y rápidamente, sin mediar provocación alguna, cogiendo por la contera el bastón de gran resistencia que llevaba, dió con la parte superior un formidable golpe en la cabeza a Cabrerizo cubriéndole la cara de sangre y haciéndole caer sobre un escalón del tendido, donde encontró el lesionado una serilla de botellas, e incorporándose lanzó una contra su agresor rompiéndole al darle en la cabeza.

Y produciendo a Nacional II tres heridas incisas en la región frontal, el carácter leve, curables antes de los quince días. Cuando Nacional recibió el golpe de botella alzó el brazo para seguir golpeando a Cabrerizo, no lográndolo por el efecto del golpe y porque inmediatamente otro espectador le cogió el brazo para evitarlo.

Después de este suceso y como natural consecuencia del mismo, se promovió tumulto, sin que conste si produjeron nuevas lesiones. Anlló murió por consecuencia de la rotura de una vena por encima de las meninges en la región parietal temporal izquierda, rotura que no se

produjo ni directamente ni por consecuencia del traumatismo de la región frontal, sin que conste cual fué la verdadera causa de esa rotura; pero si que no es imputable a Cabrerizo. Además, resulta probado que si oportunamente le hubieran puesto los medios para curar a Anlló de la compresión lenta que la hemorragia producida por la rotura de la vena determinó, habría recuperado la salud en un plazo de 30 a 60 días a lo sumo. Las heridas de Cabrerizo en la región frontal curaron a los dieciocho días de asistencia facultativa.

Segunda. Los hechos relatados no constituyen delito.

En alternativa: A. Si se entendiera contra nuestra opinión que constituyen delito sería el de lesiones graves previsto en el número 4 del artículo 431 del Código Penal.

B.—Si se entendiera, mucho más que en el caso anterior contra nuestra opinión y la eficazísima prueba practicada, que la muerte de Anlló fué consecuencia de las heridas de la región frontal y que no pudo evitarse esa fatal consecuencia, los hechos constituirían el delito de homicidio previsto y penado en el artículo 401 del Código Penal.

Tercera. No habiendo delito no cabe apreciar responsabilidad como autor; en la alternativa, y aunque como hemos dicho el supuesto delito pugna con nuestro convencimiento, sería responsable como autor don Antonio Cabrerizo Botija.

Cuarta. En los casos previstos en la alternativa, concurrirían en los hechos imputables al procesado: la circunstancia eximente cuarta, artículo 8 del Código Penal y en todo caso, las 4.ª, 3.ª, 7.ª, artículo 9 del mismo Código, muy calificadas teniendo en cuenta los hechos relatados y singularmente hallarse hechas con carácter de gravedad el procesado cuando los ejecutó, debiéndose siempre apreciar que lo hizo para defenderse de nuevas agresiones.

Quinta. Debe ser absuelto el procesado, porque no ha cometido delito alguno.

En alternativa: A. Si el hecho constituye delito de lesiones se debe absolver al procesado por concurrir la eximente de legítima defensa; si se estimase que no concurre completa, se debe imponer la pena de dos meses de arresto mayor.

B. En el caso de constituir delito de homicidio se le debe absolver por la concurrencia de la circunstancia eximente señalada; y si se estimase que no concurre completa, se le debe imponer la de seis meses y un día de arresto mayor; todo con el abono legal del tiempo de prisión preventiva sufrida.

Palacio de Justicia 12 de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—Juan de Robles.—Rubricados.

Reclamación del Ministerio Fiscal

El Fiscal señor Gallardo, fundado en que el representante de la Acción Popular, en su escrito de conclusiones, afirma que el procesado Antonio Cabrerizo, no cometió delito alguno y, aunque solo en forma alternativa declara que es irresponsable de la muerte de Juan Anlló, no cumple, a juicio del Fiscal lo que preceptúan las leyes procesales para tener derecho a informar, solicita de la Sala que dé por terminada la actuación del Letrado que representa a la Acción Popular que ejerce en nombre de varios vecinos de Soria. (Sensación).

Manifiesta el señor La Cierva, le sorprende mucho que el ilustre representante del Ministerio Fiscal quiera privar al letrado que ejerce la Acción Popular en nombre de varios vecinos de Soria, de tomar parte en los debates utilizando el derecho legal que le corresponde. No sé por qué ha de estorbarle al Ministerio Fiscal esta representación. Creo que no puede estorbarle nunca que haya quien en los juicios orales, mantenga puntos de vista que sean opuestos o que en algún extremo coincidan. El Ministerio Fiscal sabrá a qué obedece su reclamación; lo único que yo digo es que no existe ningún artículo en la ley de enjuiciamiento criminal que diga que las partes acusadoras en un juicio tengan obligación de acusar.

La Acción Popular ahora se ejercita por quien la ley dice que puede usar este derecho para esclarecer un delito y entre los que puedan mostrarse parte, figuran aquéllos, que como ciudadanos invocan los artículos citados por el señor Fiscal y acuden a los Tribunales mediante garantías y fianzas reglamentarias intervienen en un proceso para hacer oír su voz, mostrándose parte en la causa.

No hay ningún artículo según el cual sea menester acusar para ejercer esta acción, porque sería inútil el precepto legal que así lo ordena y que quiere se cumplan los fines de esclarecer los hechos.

En conciencia de esta representación, se estima que en la causa que examinamos no hay delito o no puede serlo tan grave como al principio se supuso; y tiene el deber ineludible procediendo de buena fe, de hacerlo presente al Tribunal. Aquí hay otras representaciones, además de la del Ministerio Fiscal, que ejercen también la acusación y yo no la he retirado en cierto modo y en determinada medida. ¿Por qué se me ha de alejar en la intervención de este proceso, impidiéndome combatir ideas que no comparto? ¿Sería eso verdadera justicia? No; sería un privilegio otorgado a acusaciones que aparecen duplicadas. Pero ¿para qué discutir más este punto?

Cita el letrado preceptos legales que le autorizan para poner en forma alternativa distintos aspectos de la causa que se ha de sustanciar. Yo pido pena, acusó, aunque sea como mi convencimiento me lo permita.

En suma, señor, no comprendo por qué estorba al Ministerio Fiscal la representación de un núcleo importante de la provincia de Soria.

Fiscal.—A este Ministerio no le estorba la presencia de ningún letrado, ni mucho menos si tiene el prestigio y los méritos de Su Señoría. El Fiscal no quiere pensar, ni siquiera sospechar que aquí se han de emplear los medios que se invocan como precedentes en el Código italiano para poner límite a la acción pública, a fin de que no se emplee como un arma de defensa subrepticia. Este Ministerio Fiscal cumple con su deber, solicitando de la Sala no admisión del representante de la acusación popular.

Señor Cierva.—En efecto, injusto hubiera sido pensar que subrepticiamente habíamos aquí llegado para ayudar a nadie en el cumplimiento de sus deberes, bien sabido es con cuántas dificultades hemos luchado para lograr ejercer los derechos que corresponden a esta representación que expresa anhelos muy honrados y muy extendidos.

Presidente.—El letrado representa a sus poderdantes.

Cierva.—Efectivamente, a los que han recogido este movimiento de opinión sin otros ánimos ni otros estímulos que los de ayudar a la justicia, sin otra finalidad que la que se revela en un buen propósito: como demostráremos si el Tribunal, así lo esperamos, rechaza la proposición del Ministerio Fiscal, pues nos inspiramos en un elevado espíritu de justicia.

(Delibera el Tribunal breves momentos).

El Presidente.—El Tribunal, lamentándolo mucho, rechaza la petición del señor Fiscal.

Fiscal.—Respetuosamente suplico conste en acta mi enérgica protesta.

Discurso del Fiscal

Comienza el ilustre Fiscal su brillante discurso, saludando en elocuentes términos al Presidente, a los Magistrados, a los acusadores y al letrado defensor; dedicando a cada uno un expresivo elogio.

Califica el hecho de un vulgar homicidio acaecido en riña; la importancia y la expectación que existen, la justifica la particularidad de que fué muerto un torero que no perdió la vida en lucha gallarda con las fieras, no vistiendo el traje de luces.

En la tarde en que perdió la vida Juan Anlló, sus familiares podían estar bien tranquilos de que ninguna desgracia ocurriría a su deudo.

Detalla en patéticos términos, como el artista ídolo de las muchedumbres, cayó mortalmente lesionado en el tendido de una plaza, en la que no figuraba como héroe de la fiesta, sino como simple espectador. Habla de su ingreso en la cárcel y de las incidencias que precedieron a la muerte de Nacional II.

Dice que el Juez de Instrucción, cumplió con su deber al ordenar que Juan Anlló, herido levemente, ingresara en la cárcel, y que Cabrerizo, que aparecía lesionado de gravedad, fuera trasladado a su casa. El torero salió de la cárcel moribundo. El herido grave pasó, curado de las lesiones que sufría, a la prisión. Este suceso sirvió para que se lanzaran contra Soria, la ciudad hospitalaria, salpicaduras que procedían de juicios ferozes y apasionados. Los actos punibles que realiza una persona no pueden menoscabar el honor de la colectividad. Quiere tratar el asunto que el deber le impone sin retórica y sin pasión.

Afirma que las acusaciones contra Iglesias y contra los señores Roperio no tenían fundamento alguno y alude al testimonio, que no puede dársele crédito, de una pobre mujer digna de lástima. También refiere que el testimonio de un testigo que reconoció como autor del botellazo a Nacional al referido señor Iglesias, señalándolo en rueda de personas formadas ante el Juzgado. La acusación contra don Juan José Roperio, hecha por un testigo que rectificó sus equivocaciones y no ha tenido valor suficiente para presentarse en el acto del juicio oral: fué preciso rechazarla, por no tener verosimilitud alguna. Otros cargos nacieron a base de murmuraciones de mujeres, que no han podido prosperar.

Evoca la teoría de Aparici y Guíjarro sobre la culpabilidad. Fué también injusto atribuir a Nacional defectos de carácter que no tenía. Habla sobre las condiciones que exhiben los testigos, con los cuales no se puede formar una unidad de verdad; y se lamenta de que abundan poco los testimonios que puedan apreciarse como sinceros. La verdad hay que contrastarla como lo verifican los arqueólogos.

El Fiscal ha de rechazar lo absurdo e inverosímil y aceptará lo que sea lógico.

Comienza a examinar los hechos que dieron motivo al sumario. Encuentra natural que hubiera cierta animosidad contra el torero Méndez por su desgraciada forma de lidiar. Lo que no tiene justificación de ningún género, es el proceder de Cabrerizo y de algunos otros espectadores que arrojaron objetos contra el hombre que se estaba jugando la vida ante una fiera, y que esto es evidente, nos lo dice el mismo Cabrerizo, Julián Roperio su hermano Juan José y numerosos testigos. ¿Es que debía caer el procesado esos objetos? No. Los arroja a

sado esos objetos? No. Los arroja a con intención de causar daño y lo causó, justificando en la cara a Méndez y este es un acto ilícito; no solo contrario a los preceptos no escritos de la moral, sino del reglamento de las corridas de toros de Agosto de 1923; ¿Hubiera increpado el diestro, sin haber recibido previamente insultos y molestias? Admitamos que Méndez respondió a la actitud de Cabrerizo y sus acompañantes en forma descomulgada y grosera y que no se limitara a decir que era una cobardía que insultaran de aquel modo a un hombre que no se podía defender. ¿De parte de quién está la razón? ¿Del que provoca o del que reacciona contra el insulto que recibe?

Nacional asiste a la fiesta en calidad de espectador. Dice a sus amigos, teniendo en cuenta el carácter de Recalde, que sean prudentes, por que cualquier manifestación que hagan, estando él allí puede perjudicarle. Se entra por Méndez de lo que ocurre y le dice que se ocupe del toro porque tiene mucha carne todavía que despachar. Después va el solo, distanciándose doce metros de sus amigos y se dirige a donde está Cabrerizo en el momento en que Méndez es detenido. El público dice: ¿A la cárcel, a la cárcel! Y el compañero del torero ultrajado llega al grupo donde más se protesta y dice que también debe ser detenido el individuo que ultraja y que falta a la ley. A tan razonable indicación se le contesta en los términos que nos indica Alberto Roperio, a lo que contestó Nacional. Usted perdone.

No he de creer que Nacional procediese como nos decía ese testigo; sino que él viera en Nacional la proyección de su propia actitud, Nacional después, se dirige a Cabrerizo y le recrimina en buenas formas; según afirma un testigo veraz que es Rogelio Herrero.

Se le contesta por Cabrerizo y García Mozo, que habían tirado objetos al redonde, que lo dicho a Méndez se lo decía a él también.

Entre los amigos de Cabrerizo hay tres versiones distintas, la de que los insultos fueron dirigidos a la colectividad, a Cabrerizo únicamente y otra, que no hubo insultos. Hay que suponer que Nacional no se dirigió al grupo que protestaba empleando groserías; hemos de rechazar que guardara mayor corrección Cabrerizo, hombre de carrera, que Juan Anlló, porque la educación no va siempre acompañada a la cultura. Han desfilado en este juicio dos personas que han vivido en el mismo hogar y educado con igual cuidado, la que posee título académico, no demostraba formas sociales ni de educación tan exquisita como el que no poseía título universitario.

Cabrerizo olvidó que estaba obligado, por su cultura y su educación, a proceder correctamente. Es que a pesar de la cultura en algunos hombres, aparecen los instintos de la fiera y las pasiones salvajes.

Insultó Cabrerizo no Nacional; a éste es injusto adjudicarle que provocase.

La iniciación de riña, la inició Juan José Roperio, enarbolando el bastón. Después, se justificó aquello que decía una señorita de que parece que estaban matando a una rata. Apoyase el Fiscal en el testimonio de varios testigos para proclamar que Nacional no provocó a nadie.

Afirma, que Cabrerizo, pegó el único botellazo que causó la muerte a Juan Anlló. Poco importa que arrojará la botella ó que la utilizara en forma de maza.

Ha llegado a ser como una axioma la idea de que el que recibió el botellazo pegó con el bastón y esto es preciso dilucidarlo, porque no está bien demostrado.

Examina detenidamente las declaraciones de varios testigos, con respecto a este extremo, para no desahogar las dudas de que no fuera herido Cabrerizo por Nacional, y da gran importancia a lo manifestado por el señor Dalda.

Hay que creer que Nacional no insultó ni agredió a nadie. Lo afirma también un elemento negativo, más poderoso que todos los positivos y es el amigo del procesado, don Primo, aquel testigo que nos preocupó mucho, porque ejercía el cargo de médico de Covalada, siendo sorlo, miopé y distraído, y a tal individuo se le confiaba la salud de todo un pueblo; pero rectificó, apareció sordo, ciego y con todos los defectos para no comprometer al amigo y al compañero; por eso nada más oí, ni entendí, y no daba aquella razón de que uno de us pies no estaría muy lejos del otro. (Risas). No declaró lo que debía decir, por no faltar a los deberes de la amistad.

No se explica el Fiscal cómo se estableció diferencia de pronombres en las heridas que sufrieron su cabeza Nacional y Cabrerizo. Hace consideraciones muy extensas sobre este particular.

Supongo que el informe de antropología es veraz; pero no el dictamen de los peritos médicos, que considera inspirado en el deseo de salvar al compañero.

Expone doctrina jurídica para rechazar que pueda aplicarse la eximente y las atenuantes que invocan en sus conclusiones la acusación popular y la defensa del procesado.

Termina el señor Gallardo su brillante informe, muy documentado, muy enérgico y muy elocuente; esperando de la Sala que sostenga el calor y la luz de la justicia; que son necesarios en el mundo que vivimos para no morir de frío y que la oscuridad no se interumpa por los resplandores del incendio de la sociedad.

Informe del señor Argente.

En la mañana de hoy dió principio el informe del representante de la Acusación privada don Baldomero Argente.

Nos falta espacio para dar ligera reseña de lo que ha expuesto. Juzgando el móvil que nos impulsó a iniciar que interviniera en la causa el ilustre Letrado señor La Cierva, en nombre de la Acción Popular, ha incurrido el elocuente representante liberal en errores que oportunamente serán rectificados.

No terminó el señor Argente su informe y continuará hablando esta tarde.

Se supone que mañana informará el señor Cierva y aumenta la expectación y el interés en el público por escuchar las razones que ha de exponer el eminente jurisconsulto, que representa a Soria, para solicitar justicia y para que en el célebre proceso resplandezca la verdad.

CONFERENCIA CON NUESTRO CORRESPONSAL

Por Telégrafo

MADRID, 13 (8, MAÑANA.) NAKENS HA MUERTO

A las cuatro de la tarde circuló por Madrid la noticia del fallecimiento del periodista D. José Nakens. Al enterarse de ello, numerosas personalidades acudieron al domicilio del finado. Los periódicos dedican sentidas biografías, recordando las luchas y méritos del consecuente republicano, que jamás aceptó ningún cargo, prefiriendo continuar su vida periodística, a los honores que le ofrecían.

MANIFESTACIONES DE PRIMO DE RIVERA

A las siete de la tarde llegó a la Presidencia el General Primo de Rivera, manifestando que había pasado la mañana preparando papeles y que estaba satisfecho, pues todo marchaba bien. Aludiendo a la nota sobre la vista de la causa de Barcelona, dijo, que no quería que al asunto se diese gran publicidad; porque se hubiera forjado una novela alrededor de su persona. Añadió que había enviado al Monarca unos decretos; entre ellos, uno relativo a la reorganización militar. Dijo, finalmente, que estaba encariñado con una ponencia que estudia, referente a algo popular, parecido al antiguo tribunal del jurado.

EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE CANALEJAS

Los periódicos dedican sentido recuerdo con motivo de cumplirse ayer el 14 aniversario del asesinato del ilustre político don José Canalejas. Los amigos íntimos asistieron al funeral y al panteón de Atocha, donde se ha erigido un mausoleo.

CONSEJO DE MINISTROS

La reunión de los ministros terminó a las diez de la noche. Primo de Rivera manifestó que se había terminado el estudio de la reforma tributaria, que pondrá en limpio el ministro de Hacienda para enviarla a la "Gaceta". Se abre una información de dos meses para los elementos interesados. Añadió el Presidente, que Yanguas informó sobre cuestiones de Estado. Se habló también de introducir algunas economías. Veremos—dijo—si es posible realizarlas, pues espero que a quienes les afecta pondrán el grito en el cielo; pero las circunstancias, así lo exigen. Esas economías se harán en diversos departamentos.

PARA LOS DAMNIFICADOS DE CUBA

En la suscripción abierta para socorrer a los perjudicados por la catástrofe de Cuba, ingresaron ayer 7.000 pesetas de las personas de la real familia.

UN BANQUETE

El personal del ministerio de Marina obsequió ayer con un banquete al teniente de navío señor Núñez y a dos alféreces, tripulantes del globo cautivo.

EL PROCESO DE BARCELONA

Se ha publicado una nota oficial diciendo, que en vista de las reseñas publicadas en algunos periódicos respecto a la vista de la causa del atentado de que fué objeto Primo de Rivera, en Barcelona, han sido tachadas íntegramente pues aunque muchas personas se interesan por la marcha del proceso, a otras de temperamento desequilibrado perjudican esos relatos.

UN GAITERO CIEGO BUSCA A SU ESPOSA

Dicen de Santander que desde hace varios días recorre la ciudad un gaitero ciego que anda buscando a su esposa por medio de los sones de su gaita.

El infortunado ha sabido que ella se encuentra en Santander; pero no sabe más, y como ignora donde habita, la anda buscando recorriendo sin cesar las calles tocando, porque tiene la seguridad de que su esposa le reconocerá así.

LA ASAMBLEA NACIONAL Y MUNOZ SECA

En "La Nación" se publica la siguiente opinión del comediógrafo señor Muñoz Seca, acerca de la futura Asamblea Nacional:

"Si, hombre, si; venga esa Asamblea y vengan ya esos asambleístas. ¡y que sean muchos! Volvamos a los buenos tiempos de las comisiones de fuerzas vivas con el diputado, también vivo, a la cabeza. Veamos de nuevo los hoteles llenos y los céfés llenos y los teatros llenos: ¡Asamblea, Asamblea!

Verán ustedes como surge en cualquier coliseo una alegre y vistosa compañía de opereta. Era el género de los senadores. Desde que se cerraron las Cortes murió ese negocio. ¡Cómo se llenaban las butacas del Victoria de excelentes comedios de Murcia, Tarragona y Badajoz!

¡Viva la población flotante! Un hombre serio y flotante es una mina de pesetas a la deriva. ¡Asamblea, Asamblea!... ¡Y que yo la vea! P. Muñoz Seca."

EL REY DE VIAJE

A las cinco y veinticinco de la tarde y en el rápido de Andalucía, salió el Rey para Santa Cruz de Mudela, acompañado del duque de Arión y Tarifa, marqueses de Villabrigama y Vega Inclán, condes de Gavia, Maceda, Peña Ramiro y los Villares y el señor Asúa.

A despedir al soberano bajaron a la estación el Presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación, Director general de Seguridad, el coronel Tizol y otras ilustres personalidades.

El público que viajaba en el mismo tren y el estacionado en los andenes tributó al Monarca una cariñosa despedida.

Ecos y noticias

Nuevos concejales.—Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Burgo de Osma los señores don Severino Jiménez, don José María Villanueva, don Luis Sanz, don Pedro Andrés, don Emilio Prestel, don Donato Palomar y don Gonzalo Aguaron.

Don Zenón Jiménez Ridruejo ha sido reelegido alcalde. Cordial enhorabuena.

Lerroux en libertad.—Ayer a las doce de la mañana, fué puesto en libertad el jefe del partido radical don Alejandro Lerroux, pasando seguidamente a su domicilio.

Nuevo letrado.—Ha obtenido el Título de Licenciado en Derecho, después de brillantes estudios en la Universidad Central, el joven adnamentino, don Venancio Cabeuelo. Felicitamos cordialmente al nuevo abogado.

Enfermedad del ganado.—Cualquiera que se han declarado en provincia las siguientes epizootias: morojo del cerdo, en Moy Licerias, Santa Cruz de Y Riosoco de Soria y Villasaquinosis del cerdo en Co.

No existe ningún caso de glosopoda en la provincia.

Palace Cinema.—Pora hoy se anuncia en este concurrido coliseo la emocionante superproducción "Corazón de acero", que viene precedida de gran fama y su presentación en nuestra capital constituirá seguramente un completo éxito. Mañana habrá tres grandes sesiones.

BANCO DE ESPAÑA SORIA

Se pone en conocimiento del público que el día 16 del actual de diez de la mañana a cinco de la tarde, tendrá lugar la Negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100 que trata el R. D. de 22 del pasado Octubre, con arreglo a las condiciones contenidas en el anuncio que se halla expuesto en esta Dependencia.

Soria 13 Noviembre 1926.—El Oficial Secretario, S. Ridruejo.

Aniversario.—Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la esposa de nuestro buen amigo don Juan Sancho, Administrador que fué de esta Principal de Coorros.

Reiteramos a la familia nuestro más sincero pésame.

Representación femenina.—Se dá como seguro que en la futura Asamblea Nacional se concederá representación a las mujeres.

